



*Asamblea Legislativa Plurinacional de
Cámara de Senadores
Presidencia*



La Paz, 26 de agosto de 2020
P.I.E. N° 699/2019-2020

Señora
Jeanine Añez Chávez
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señora Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por la Senadora Adriana Salvatierra Arriaza, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

"1. Certifique, desde la gestión 2017 hasta la actualidad, cuáles son los volúmenes de exportación de Gas Licuado de Petróleo (GLP), Gasolina Blanca y Crudo Reconstituido (Recon). La información deberá ser disgregada de manera mensual. (Adjunte documentación de respaldo).--- 2. Informe, desde la gestión 2017 hasta la actualidad, a cuánto ascienden los ingresos por la exportación de los productos citados con antelación (Gas Licuado de Petróleo (GLP), Crudo Reconstituido (Recon) y Gasolina Blanca). La información deberá ser disgregada por productos y de manera mensual. (Adjunte documentación de respaldo).--- 3. Señale cuál es el saldo en volumen a nivel nacional de los productos Gasolina Blanca y Crudo Reconstituido (Recon) al 31 de diciembre de 2018, al 31 de diciembre de 2019 y al 31 de Julio de 2020. Esta información debe detallar los saldos del sistema de almacenaje y sistema de transporte.--- 4. Informe cuáles son los saldos actuales de los productos citados con antelación que se encuentran en la Terminal de YPFB Transporte en Arica. La información deberá ser disgregada por productos y por cada tanque. Al respecto, la información deberá ser contrastada con los saldos almacenados al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de diciembre de 2019. En caso de que la información proporcionada exhiba que en la actualidad se almacene otros productos en los tanques citados con antelación, deberá explicar los motivos que fundan aquellas razones. (Adjunte documentación de respaldo).--- 5. Respecto a la gestión 2020, certifique, cuál fue el procesamiento mensual promedio en la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga". La información proporcionada deberá ser contrastada con la capacidad de procesamiento promedio por mes registrada durante la Gestión 2018 y 2019.--- 6. Informe, si la Planta de Separación de Líquidos "Carlos Villegas Quiroga", ha paralizado (momentáneamente o definitivamente) sus funciones en la gestión 2020. En caso de que respuesta sea afirmativa, deberá detallar los meses, tiempos y razones por los cuáles se hubiera sufrido paros por mantenimiento o de planta.--- 7. Informe los nombres de las personas que han asumido cargos dentro de YPFB desde noviembre de 2019, vinculados a la comercialización de combustibles. Al respecto, deberá detallar cargos y nombres, adjuntar hojas de vida, y los criterios adoptados por los cuales hayan asumido esos cargos.--- 8. Certifique si YPFB, tiene conocimiento de la existencia de dos buques varados en las inmediaciones de la Terminal de YPFB Transporte en Arica, desde hace más de tres meses con Gasolina (insumos y aditivos) y Diésel, que debieron ser entregados a la estatal YPFB. Asimismo, deberá señalar si ha existido confirmación o comunicación por parte de personal de YPFB sobre fechas estimadas (ventanas de desembarque) acerca de estos buques.--- 9. Certifique, cuántas barcasas se encuentran varadas en el canal Tamengo con



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

Presidencia

combustibles esperando descarga para YPFB. Así también, deberá informar que instancia de YPFB confirmó éstas ventanas de descarga y la fecha de descarga en que fueron nominadas.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Mónica Maturín Díaz Taborga
Primera Secretaria
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL